

## ELECCIONES Y II REPÚBLICA EN LA SIERRA DE ALBARRACÍN

*María Dolores Saz Aguilar*<sup>1</sup>

*Pedro Saz Pérez*<sup>2</sup>

### PRÓLOGO

En estas fechas se cumple el 75º aniversario de la proclamación de la II República española. El día 27 de abril del año 2006 la mayoría del Congreso de los Diputados reconoció a esta etapa política como la antecesora directa... *del actual Estado social y democrático de Derecho y del sistema autonómico establecido por la Constitución de 1978*. Asimismo se consideró que... *la Constitución de 1931 fue también la primera que abordó el reconocimiento de derechos sociales y económicos y las bases de lo que hoy conocemos como el Estado del bienestar*<sup>3</sup>. Todas estas cuestiones junto a otras como la apertura política, el voto femenino o incluso la renuncia a la guerra como instrumento de política internacional, etc., confieren a la II República un valor extraordinario que es necesario reconocer en su justa medida. Precisamente una de las iniciativas más destacadas durante estos días en el Congreso hace relación al proyecto de ley sobre la Recuperación de la Memoria Histórica con el fin de rescatar del olvido este periodo histórico tan denostado y criticado durante la dictadura franquista como desconocido por muchas generaciones de españoles. En este sentido, y siguiendo las premisas anteriormente mencionadas el presente trabajo no es más que una humilde contribución al conocimiento de esta etapa política.

Tuvieron que pasar más de cuarenta años desde el inicio de la guerra civil para que en España un nuevo sistema político fijara el establecimiento de un régimen democrático con todo lo que el mismo representa. Y que el articulado de su Constitución nos permitiera constatar las similitudes existentes entre los dos regímenes plenamente democráticos que han existido en nuestro país durante el siglo XX. Los acontecimientos recientes en el Congreso de los Diputados no hacen sino reconocer -ya era hora- estos hechos. No obstante sigue siendo insuficiente. Es de

---

<sup>1</sup> Licenciada en Historia.

<sup>2</sup> Doctor en Historia.

<sup>3</sup> Extracto de la proposición de Ley presentada en el Congreso de los Diputados el día 27 de abril de 2006 que contó con el apoyo mayoritario de los grupos de la Cámara excepto dos, y dio como resultado final 172 votos a favor, 131 en contra y 4 abstenciones.

esperar que las iniciativas enmarcadas en el 75º aniversario de la proclamación de la II República no queden tan solo en el boato y las efemérides del momento y sirva especialmente para crear las pautas que puedan dar a conocer -y a reconocer- las similitudes y la conexión de estos dos proyectos políticos. Si bien en un principio parecen diferenciados como modelo de Estado es decir República y Monarquía lo cierto es que están íntimamente ligados por el significado de la democracia parlamentaria que los asimila entre sí y los diferencia al mismo tiempo de los otros sistemas políticos que hemos sufrido y padecido los habitantes de este país llamado España.

## INTRODUCCIÓN

La dictadura de Primo de Rivera (1923-1930) no fue sino el intento de los sectores dominantes del Estado de seguir perpetuados en el poder cuando en la última fase de la Restauración aparecían tímidos intentos de regeneración del sistema. Si bien la situación social fue meridianamente controlada durante los primeros años de la Dictadura, a partir de la dimisión de Primo de Rivera en enero de 1930 el régimen entra en una crisis sin precedentes que se ve remarcada por la imposibilidad de formar gobiernos estables durante los meses siguientes. Finalmente el almirante Juan B. Aznar se hace cargo del gobierno en febrero de 1931 y convoca a elecciones municipales como primer paso para salir del atolladero político y social en que se había sumido el país.

Los resultados electorales de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 dieron el triunfo a las diferentes candidaturas republicanas y socialistas, aunque es bien cierto que el número de concejales en todo el Estado fue mayoritariamente monárquico y/o conservador (para ser elegido concejal en una capital eran necesarios varios miles de votantes mientras que en un pequeño pueblo como los de la comarca de Albarracín lo podían ser por tan solo unas decenas de votos). Aún con todo, el resultado final de estas elecciones debido precisamente al cómputo global de los votos emitidos en uno u otro sentido, comprometía notablemente la posición del Rey, el cual finalmente no tuvo más opción que la salida del país dando lugar al cambio de régimen. En este nuevo espacio político había mucho que hacer, el entusiasmo de una parte considerable de la población española era más que notable y especialmente el de aquellas capas sociales que en las etapas anteriores (dictadura de Primo de Rivera y la monarquía de la Restauración) no habían visto colmadas las ansias democratizadoras, ni tan siquiera un reparto económico más justo o equitativo, y evidentemente ansiaban lograr mayores cotas de justicia social.

Así pues, en los pocos meses que transcurrieron desde la proclamación de la República hasta la convocatoria a elecciones legislativas, el gobierno provisional aprobó la modificación de parte del articulado de la Ley Electoral del régimen

monárquico. Ello fue así en algunos apartados como el que posibilitaba la proclamación automática como diputados electos de los candidatos presentados en igual número a aquéllos a elegir en cada circunscripción (Art. 29) y que había ocasionado en la provincia turolense una enorme desmovilización electoral tanto en las anteriores elecciones municipales<sup>4</sup>, como muy especialmente en el periodo de la Restauración; la obligatoriedad del voto (Art. 2); las sanciones a todas las personas que se abstuvieran de votar (Arts. 84 y 85); las condiciones draconianas establecidas para poder presentar candidaturas alternativas (Art. 24), etc. Junto a todo ello, destaca la inclusión de algunas novedades importantes como son la desaparición de los distritos uninominales por circunscripciones provinciales o capitales de provincia, la mayoría de edad que pasa a ser de 23 años, la adopción del sistema de listas abiertas en el proceso electoral<sup>5</sup>, etc.

### ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 28 DE JUNIO DE 1931

El proceso electoral que se abre con la convocatoria a las elecciones legislativas del 28 de junio es el primero plenamente democrático que tiene lugar en España durante el siglo XX. Las diferentes opciones socio-políticas están representadas en el amplio abanico de las candidaturas presentes, muy al contrario de lo que tuvo lugar durante el periodo de la Restauración donde la manipulación institucional, el bipartidismo y el caciquismo desvirtuaban el concepto que debe presidir cualquier elección democrática<sup>6</sup>. En la sierra de Albarracín este primer evento electoral presenta la novedad de no formar parte de la circunscripción electoral de Albarracín-Calamocha como hasta entonces sino de una bastante más amplia que comprende a la propia provincia turolense.

En las pasadas elecciones municipales, el triunfo de las candidaturas republicanas se había dado en la capital provincial y en la inmensa mayoría de los pueblos más poblados de la provincia. Por el contrario en las localidades medianas o pequeñas turolenses (hasta mil habitantes) el triunfo había sido abrumadoramente monárquico, conservador o sencillamente independiente pero que al fin y al cabo representaba a estas últimas opciones políticas. A escala provincial los grandes triunfadores habían sido la Conjunción Republicano-Socialista. Sin embargo a las

---

<sup>4</sup> Nada menos que en 136 municipios de los 282 que contaba la provincia de Teruel en 1931 no tuvieron lugar elecciones municipales como consecuencia del artículo 29 de la Ley Electoral.

<sup>5</sup> Se trataba de votar cuatro candidatos de entre el total que se presentaba independientemente del partido político o coalición por el que figuraran.

<sup>6</sup> Las diferencias del periodo de la Restauración y la II República en Teruel y en la Comunidad de Albarracín en Saz (2005).

pocas semanas de las elecciones municipales la coalición se resquebraja comenzando a aparecer más nítidamente las diferentes sensibilidades que la componían. Esta dispersión posibilita la presencia de tres candidaturas que pretenden representar un espacio político propio y diferenciado.

Por un lado está la candidatura Republicano-Popular que presenta como candidatos a los miembros del partido republicano Radical-Socialista Gregorio Vilatela y Ramón Feced; al dirigente de la Agrupación al Servicio de la República natural de Cella, Vicente Iranzo; y al catedrático socialista Juan Martín. Esta coalición resulta ser la opción netamente republicana y de izquierda presente en estas elecciones. Su programa electoral se basa en procurar el asentamiento definitivo de la República y en la búsqueda de soluciones para mejorar la situación del colectivo obrero provincial. Sus candidatos recorren diferentes pueblos de la comarca de Albarracín como Griegos, Guadalaviar, Frías, Villar del Cobo, Ródenas, etc., realizando un buen número de actos electorales donde dan a conocer el ideario de la candidatura.

Otra de las candidaturas que emerge de la Conjunción Republicano-Socialista es la denominada Conjunción Republicana conformada alrededor del partido Radical. Después de numerosas tomas de contacto con partidos afines a propósito de formar una gran coalición este partido logra incluir a dos personas de relieve en la candidatura final como José Borrajo y Manuel Lorente, ex-gobernador civil de Zaragoza y natural de la localidad de Gea de Albarracín. Los otros dos candidatos son Agustín Plana miembro de la Derecha Liberal Republicana y Antonio de Lezama que se define como Radical-Socialista y seguidor de Marcelino Domingo. El ideario político de esta coalición se basa en propiciar el asentamiento de una República marcadamente burguesa y en la separación Iglesia-Estado muy en la órbita de las manifestaciones programáticas de Alejandro Lerroux máximo dirigente y autoridad incuestionable del propio partido Radical. La praxis política de este partido político va entroncando paulatinamente entre las capas dirigentes locales de la provincia turolense, siendo al poco tiempo de proclamarse la República el aglutinante de esta burguesía ante los nuevos tiempos -y retos- que se avecinan.

La última candidatura que surge de la extinta Conjunción Republicano-Socialista es la formada únicamente por candidatos socialistas, quedando conformada finalmente por Pedro Díez miembro destacado del P.S.O.E. y Pedro Pueyo conocido activista de la U.G.T. turolense. El movimiento socialista tiene en la provincia de Teruel un auge considerable a partir de la proclamación de la República. Gracias a la aparición del semanario *Adelante* a comienzos de 1930, se percibe una progresiva implantación del sindicalismo socialista que se asentará de una forma definitiva a partir del verano de 1931 destacando en esta labor la actividad desplegada por un núcleo reducido pero entusiasta de propagandistas como Teófilo Lázaro, José Millán y Ramón Meñaca. Si bien los resultados políticos de esta consulta distan

mucho de ser los apetecidos por este movimiento, lo cierto es que acaba consolidándose en los siguientes meses llegando a crearse nueve agrupaciones de la U.G.T. en la sierra de Albarracín antes de finales de año. Su programa político está basado en temas que afectan directamente al colectivo más numeroso de la Sierra: los jornaleros y pequeños campesinos, teniendo como eje del mismo las parcelaciones de tierras, los arrendamientos, la restauración de los bienes comunales usurpados y en definitiva todo lo relacionado con la reforma agraria.

En el otro extremo ideológico están las candidaturas independientes formadas casi exclusivamente por personalidades provenientes del parlamentarismo monárquico de la Restauración. Se trata de los ex-diputados conservadores Francisco Javier Cervantes y Carlos Emilio Montañés. Mención aparte merece la presencia de Fernando Ruano anteriormente conocido como el barón de Velasco y que fue diputado liberal por el distrito de Albarracín-Calamocha entre los años 1910-1923 y senador por Teruel en 1920, presentándose en esta ocasión por la Derecha Liberal Republicana de Alcalá Zamora. Completan esta terna Joaquín Núñez del partido Liberal Demócrata, Manuel Villén miembro del partido Republicano Popular y los independientes José Torán y Jaime Cussó (vizconde de Cussó).

En definitiva, por una parte aparecen en estas elecciones unas emergentes candidaturas republicana y socialista con unos programas políticos perfectamente definidos que entroncan claramente con las necesidades generales de la población. Y por otra, las opciones conservadoras desunidas por los decimonónicos personalismos y que no aportan casi ninguna novedad programática, estando además dispersas en un amplio abanico que no hará sino confirmar el desplome a que se ven abocados los antiguos dirigentes de la monarquía.



## RESULTADO GLOBAL POR CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 28 DE JUNIO DE 1931

MUNICIPIO	ELECTORES *	VOTANTES	ABSTENCIONES	CANDIDATURAS			
				REPUBLICANA POPULAR	CONJUNCIÓN REPUBLICANA	SOCIALISTA	INDEPENDIENTES
ALBARRACÍN	395	262	133	191	414	2	344
BEZAS	101	89	12	70	79	74	94
BRONCHALES	275	221	54	514	47	239	44
CALOMARDE	104	77	27	159	59	---	77
FRÍAS	173	137	36	454	5	46	8
GEA DE ALBARRACÍN	279	267	12	170	655	167	16
GRIEGOS	109	100	9	65	212	55	68
GUADALAVIAR	151	113	38	273	72	5	83
JABALOYAS	226	144	82	312	117	67	54
MONTERDE DE ALB.	144	116	28	116	68	110	93
MOSCARDÓN	127	96	31	336	22	2	15
NOGUERA	145	99	46	152	95	67	51
ORIHUELA DEL TR.	266	186	80	302	183	60	148
POZONDÓN	175	145	30	497	40	3	32
RÓDENAS	126	104	22	199	137	17	36
ROYUELA	142	113	29	359	38	4	38
RUBIALES	72	69	3	91	65	40	14
SALDÓN	136	70	66	189	86	7	27
TERRIENTE	275	201	74	581	201	2	15
TORIL Y MASEGOSO	99	78	21	257	98	26	1
TORRES DE ALB.	144	114	30	211	155	1	96
TRAMACASTILLA	114	93	21	154	104	88	50
VALDECUENCA	107	107	---	40	200	32	156
VALLECILLO (EL)	120	94	26	170	16	163	29
VILLAR DEL COBO	153	122	31	288	103	24	96
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	4158	3217	941	6150	3271	1301	1685

\* Al ser listas abiertas, cada elector puede optar por cuatro candidatos.

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la provincia de Teruel, 2-8-1931.

La afluencia de votantes en esta confrontación electoral es ciertamente elevada con una participación del 77'3%. Los partidos republicanos vencen en la totalidad de los municipios de la sierra de Albarracín siendo exiguos los resultados de las candidaturas independientes. Destaca especialmente Vicente Irazo y Gregorio Vilatela ambos de la candidatura Republicana Popular que consiguen respectivamente 2.249 y 1.810 de los votos emitidos entre los 3.217 votantes del conjunto de la Sierra. Es decir, como consecuencia del sistema de listas abiertas, recogen nada menos que el 56'2 % y el 69'9% de los votos emitidos. Asimismo cabe destacar el descalabro del anterior diputado por el distrito Fernando Ruano que apenas sobrepasa el 10% de los votos muy lejos del dominio férreo que mantuvo durante la anterior etapa parlamentaria. Las otras cuestiones que sobresalen en estas elecciones tienen lugar por una parte en Valdecuencia donde votan la totalidad de los 107 electores del pueblo. Y por otra, en Gea de Albarracín con el pleno absoluto que consigue el candidato radical Manuel Lorente en su pueblo natal, donde las 267 personas que acuden a votar le otorgan su confianza dispersándose, eso sí, el resto de los votos entre las diferentes candidaturas (listas abiertas). Resultan elegidos diputados los miembros de la candidatura Republicana Popular Gregorio Vilatela, Ramón Feced y Vicente Irazo. Junto a ellos José Borrajo y Manuel Lorente de la Conjunción Republicana.

### **ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1933**

Durante los algo más de dos años que transcurren desde las primeras elecciones republicanas hasta la convocatoria de noviembre de 1933, se suceden cinco gobiernos estando los tres primeros bajo la batuta de Manuel Azaña. No conviene olvidar que la situación económica mundial a principios de los años treinta está condicionada por una notable recesión de la cual por supuesto no se escapa España y especialmente el mundo rural que es el más retrasado y depauperado del país (el sector primario ocupaba en la provincia de Teruel al 59% de la población activa mientras que en España era del 48%). Por todo ello, los legisladores republicanos publican una serie de decretos<sup>7</sup> ya incluso desde el primer gobierno provisional del 14 de abril de 1931 destinados a paliar las consecuencias de la crisis que afecta de una manera notable a un buen número de los campesinos españoles. Durante estos años, conocidos popularmente como el "bienio reformador", se inicia asimismo la

---

<sup>7</sup> Como son los de Términos Municipales, Arrendamientos, Laboreo forzoso y Jurados mixtos del trabajo rural, Seguro contra el paro forzoso, Jornada de ocho horas, Accidentes de trabajo en la agricultura, etc.

reforma agraria que pretende ser el revulsivo de las necesidades de los campesinos y jornaleros del campo español pero que se enfrenta a las críticas de una oposición cada vez más radical. Dentro de la obra legislativa republicana durante estos dos primeros años hay que resaltar la formulación de una nueva Ley Electoral y muy especialmente el establecimiento del voto femenino sobre todo si tenemos en cuenta que se trataba del primer país latino que lo realizaba.

A pesar de todo ello, la crisis política acaba perjudicando la gobernabilidad del país y los extremismos de uno y otro lado (quema de edificios religiosos, insurrecciones militares y anarquistas, cuestionamiento permanente de la legalidad republicana, etc.) afectan a la estabilidad de la República. De tal manera que en el otoño de 1933 el gobierno presidido por Diego Martínez Barrio se ve obligado a convocar elecciones para el 19 de noviembre presentándose a las mismas las siguientes candidaturas:

En primer lugar, tenemos la candidatura Republicana de Izquierdas que se declara heredera de la primitiva coalición vencedora en las elecciones municipales de abril de 1931. Una de las formaciones que la encuadraban el partido republicano Radical-Socialista se ve envuelto durante el verano-otoño de 1933 en una profunda crisis de identidad que acaba produciendo su desaparición formal. El grupo más numeroso de los escindidos en Teruel con el ex-ministro Marcelino Domingo y Gregorio Vilatela a la cabeza, pasan a formar parte del partido republicano Radical-Socialista Independiente principal sustento de esta candidatura. Completan la coalición electoral Pedro Díez catedrático del P.S.O.E. y Luis Doporto miembro de Acción Republicana. Su proyecto político pretende continuar la obra legisladora iniciada con la proclamación de la República otorgando especial importancia a la defensa del mundo obrero y campesino más necesitado de la provincia turolense.

Otra candidatura presente en estas elecciones es la Republicana Popular que cuenta entre sus miembros a Pompeyo Gimeno y Fausto Vicente Gella, ambos del partido Radical. Junto a ellos tenemos a los ex-ministros Vicente Iranzo en estos momentos presidente de la Agrupación al Servicio de la República en Teruel y Ramón Feced dirigente de la fracción minoritaria escindida del partido republicano Radical-Socialista que sigue a Gordón Ordax. La composición de esta candidatura se realiza no sin grandes problemas teniendo como base de su programa electoral la asunción de buena parte de las directrices emanadas del partido Radical, el rechazo a una alianza con la izquierda (sobre todo con los socialistas) y la novedad de presentar una cierta tolerancia en el tema religioso.

Debido a las circunstancias políticas derivadas del cambio de régimen, en las pasadas elecciones no había participado ninguna candidatura conservadora con un mínimo de garantías en Teruel. Sin embargo, el panorama político provincial cam-



bia radicalmente pocos meses después. A finales de 1932 tiene lugar la creación de Acción Popular Agraria impulsada por el sindicalismo católico-agrario provincial y los numerosos elementos conservadores turolenses. Además en octubre de 1933 se crea el Bloque Agrario Turolense dirigido por el rico propietario Leopoldo Igual. Ambos partidos se unen en la candidatura Unión de Derechas Agrarias con la intención de llenar el vacío que en las pasadas elecciones había posibilitado el triunfo de las candidaturas republicanas y de izquierdas. El carácter combativo de ambas formaciones ante el rumbo que para sus dirigentes está siguiendo la República, se traduce en una apuesta formal y decidida en defensa de los postulados ideológicos del social-catolicismo provincial realizando un número considerable de mítines en numerosos pueblos de la Sierra donde se pone de manifiesto el arraigo popular de sus demandas, que tienen como eje a la propiedad privada, la religión y la familia. Forman esta candidatura Leopoldo Igual en representación del Bloque Agrario Turolense y como miembros de Acción Popular figuran Casto Simón y los terratenientes José María Julián Gil, natural de la localidad de Ródenas y Miguel Sancho.

En estas elecciones se presentan además dos candidaturas ciertamente testimoniales como son la del republicano conservador Enrique Mullor y la Comunista formada por Francisco Galán, Alejandro García, Cipriano Muñoz y Manuel Carazo que apenas cuentan con seguidores en la sierra de Albarracín.

Los temas más importantes desarrollados por las diferentes candidaturas que se presentan en la provincia de Teruel son los del voto femenino que tiene lugar por primera vez y especialmente el de la propiedad de la tierra que será sobre el que se centrarán las opiniones de las diferentes opciones. La candidatura Republicana de Izquierdas pretende seguir ahondando en los temas agrarios como el reparto de tierras expropiables por el Instituto de Reforma Agraria y el rescate de los bienes comunales. Sin embargo, la candidatura de la Unión de Derechas realiza insistentemente una defensa a ultranza de la propiedad privada atacando todos los postulados defendidos por la reforma agraria. Ninguna de estas disyuntivas es del agrado de la candidatura Republicana Popular para cuyos integrantes las intenciones gubernamentales respecto a la reforma agraria no representa un elemento transformador de la sociedad por muchas carencias estructurales que existan en el campesinado, centrándose por el contrario en los costes de las expropiaciones y en la viabilidad del proyecto.



## RESULTADO GLOBAL POR CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1933

MUNICIPIO	ELECTORES *	VOTANTES	ABSTENCIONES	CANDIDATURAS				
				REPUBLICANA IZQUIERDAS	REPUBLICANA POPULAR	UNIÓN DE DERECHAS	COMUNISTAS	REP. CONSERVAD.
ALBARRACÍN	879	552	327	262	122	1.747	---	2
BEZAS	222	166	56	233	55	303	---	---
BRONCHALES	571	389	182	242	681	576	14	---
CALOMARDE	208	155	53	107	130	383	---	---
FRÍAS	348	236	112	275	106	548	3	3
GEA DE ALBARRACÍN	627	449	178	239	615	905	---	---
GRIEGOS	246	171	75	41	347	290	6	6
GUADALAVIAR	312	233	79	18	148	736	4	1
JABALOYAS	461	219	242	131	481	260	---	---
MONTERDE DE ALB.	319	260	59	2	517	521	---	---
MOSCARDÓN	279	187	92	50	171	597	---	---
NOGUERA	282	222	60	219	287	357	---	---
ORIHUELA DEL TR.	556	319	237	93	468	684	5	5
POZONDÓN	337	236	101	2	315	557	2	2
RÓDENAS	267	219	48	35	34	800	---	---
ROYUELA	298	215	83	152	151	563	---	---
RUBIALES	140	104	36	90	258	67	---	---
SALDÓN	265	135	130	27	131	382	---	---
TERRIENTE	551	283	268	6	557	524	---	---
TORIL Y MASEGOSO	190	114	76	12	389	39	---	---
TORRES DE ALB.	312	228	84	151	148	596	---	---
TRAMACASTILLA	258	227	31	117	429	362	---	---
VALDECUENCA	240	192	48	43	146	579	---	---
VALLECILLO (EL)	222	178	44	343	276	88	3	3
VILLAR DEL COBO	277	226	51	208	294	401	---	---
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	8667	5915	2752	3098	7256	12865	37	22

\* Al ser listas abiertas, cada elector puede optar por cuatro candidatos.

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la provincia de Teruel, 29-11-1933.

En esta ocasión la participación electoral se reduce considerablemente hasta el 68'2%. Los resultados de esta nueva confrontación electoral son abrumadoramente favorables a la candidatura de la Unión de Derechas Agrarias identificándose un número considerable de electores de la sierra de Albarracín con los argumentos defendidos por esta coalición electoral respecto a los temas sociales (defensa de la Iglesia y la familia) y económicos (propiedad de la tierra). En esta ocasión, son elegidos diputados todos los candidatos de la Unión de Derechas Agrarias, Leopoldo Igual, José María Julián Gil, Miguel Sancho y Casto Simón junto a Vicente Irazo miembro de la candidatura Republicana Popular.

### **ELECCIONES LEGISLATIVAS DEL 16 DE FEBRERO DE 1936**

En los poco más de dos años que transcurren desde la anterior convocatoria electoral se ahonda la crisis política del Estado. Nada menos que diez gobiernos se suceden sin que ninguno de ellos pueda dar la sensación de gobernabilidad y firmeza que requiere la ocasión. El triunfo radical-cedista ralentiza la política transformadora del "bienio reformador" o en todo caso modifica los anteriores planteamientos como en el caso de la ley de Términos Municipales y especialmente con la ley de reforma de la Reforma Agraria. Esto último representa un duro golpe para el colectivo campesino más necesitado y muy especialmente para los jornaleros agrícolas que ven esfumarse las expectativas surgidas con la reforma agraria. Además, diversos escándalos financieros como el "estraperlo" sacuden la credibilidad gubernamental. Finalmente el gobierno de Manuel Portela Valladares convoca elecciones para el 16 de febrero de 1936.

Una de las consecuencias de la crisis por la que atraviesa la sociedad española del momento es la progresiva polarización que se aprecia en la opinión pública lo cual se traduce asimismo en la presentación de las candidaturas para estas elecciones. Por una parte, está la candidatura del Frente Popular formada por un conglomerado de partidos políticos de izquierda, republicanos y socialistas. En la provincia de Teruel esta candidatura queda compuesta por los miembros de Izquierda Republicana Gregorio Vilatela y Ramón Segura completando la misma José Pardo por Unión Republicana y Pedro Díez del P.S.O.E. La candidatura de la provincia turolense es de las últimas en formalizarse y ello motivado por el número creciente de organizaciones que la integran a escala nacional y las dificultades para buscar acomodo de todas ellas. La propaganda electoral que realizan va dirigida especialmente al mundo campesino tratándose de las necesidades de este colectivo respecto a la propiedad de la tierra, al rescate de los bienes comunales usurpados y en el caso específico de la sierra de Albarracín con la propuesta del reparto de los bienes de la Comunidad de Albarracín entre los municipios que la componen.

Por otra parte, tenemos al Frente Antirrevolucionario que incluye a un conjunto de partidos conservadores y agrarios que presentan como programa político la

adopción de una serie de propuestas para cambiar radicalmente el *errático* rumbo que según ellos está adoptando la República. Así pues, las medidas pretendidas se centran en un amplio recorte de las libertades públicas, una nueva legislación más acorde con el momento actual (no hay que olvidar que es la época de las dictaduras y fascismos en Europa) y un parón a la política reformadora que había caracterizado a los primeros gobiernos republicanos. Si bien en Teruel la ideología que sustenta esta candidatura es unánimemente compartida por numerosas organizaciones, resulta finalmente imposible componer una candidatura unitaria que los englobe. Así pues finalmente estará formada por dos candidatos de Acción Popular Agraria, José María Julián Gil y Miguel Sancho, mientras que Bartolomé Estevan se presenta por la C.E.D.A. El cuarto candidato se deja para que sea el cuerpo electoral quien decida de entre las candidaturas independientes que les son afines políticamente.

Para esta lucha se presentan varias candidaturas en Teruel. Leopoldo Igual, ex-director general de Agricultura, no ha podido repetir en la coalición vencedora de las pasadas elecciones por causa de las presiones de otros aspirantes participando en esta ocasión en solitario con la candidatura Agraria. Por otra parte, la propagandista social-católica, María Rosa Urraca, lo hace por el partido Tradicionalista y José Rogerio se presenta por Renovación Española. La propaganda política de estas candidaturas está muy en la línea de la propugnada por la del Frente Antirrevolucionario con las particularidades propias de los partidos políticos del que forman parte.

Junto a todos ellos, se presentan una serie de candidaturas independientes de las que tan solo cabe destacar a Vicente Iranzo, que mantiene una postura equidistante entre las dos opciones mayoritarias de Teruel pretendiendo agrupar al electorado centrista turolense. Las restantes candidaturas independientes están formadas por Carlos Emilio Montañés, diputado de la anterior monarquía, Alonso Hernández, Gómez de la Serna, Sastre del Blanco y el miembro de Izquierda Republicana Juan Granell.



**RESULTADO GLOBAL POR CANDIDATURAS EN LAS ELECCIONES  
LEGISLATIVAS DEL 16 DE FEBRERO DE 1936**

MUNICIPIO	ELECTORES *	VOTANTES	ABSTENCIONES	CANDIDATURAS						
				FRENTE ANTIRRE- VOLUCIONARIO (tres candidatos)	FRENTE POPULAR (Cuatro candidatos)	UNIPERSONALES				CANDIDATOS INDEPENDIENTES
						AGRARIA	INDEPENDIENTE	TRADICIONALISTAS	RENOVACIÓN ESPAÑOLA	
ALBARRACÍN	918	571	347	1397	323	209	27	272	6	3
BEZAS	225	160	65	257	319	85	4	---	---	---
BRONCHALES	604	371	233	462	633	73	155	129	12	---
CALOMARDE	211	137	74	307	84	74	35	16	17	---
FRÍAS	351	151	200	312	162	1	14	95	5	---
GEA DE ALBARRAC.	621	474	147	583	1091	7	47	130	12	2
GRIEGOS	248	227	21	384	197	148	148	23	2	6
GUADALAVIAR	300	179	121	443	47	56	31	117	---	---
JABALOYAS	451	420	31	612	306	150	262	250	---	---
MONTERDE DE ALB.	318	206	112	276	230	77	151	39	7	20
MOSCARDÓN	261	146	115	301	120	2	42	76	20	---
NOGUERA	298	211	87	288	382	16	70	---	76	---
ORIHUELA DEL TR.	570	340	230	584	529	14	44	127	---	37
POZONDÓN	332	227	105	471	126	26	152	24	4	60
RÓDENAS	262	199	63	527	82	45	36	50	13	18
ROYUELA	294	206	88	461	153	59	36	60	21	1
RUBIALES	145	101	44	103	152	48	99	---	1	1
SALDÓN	275	183	92	419	170	125	---	12	6	---
TERRIENTE	534	235	299	425	265	125	43	39	31	---
TORIL Y MASEGOSO	188	164	24	99	365	21	145	2	---	---
TORRES DE ALB.	315	246	69	425	204	53	107	55	85	12
TRAMACASTILLA	240	183	57	297	193	30	93	40	15	10
VALDECUENCA	243	168	75	452	51	145	19	5	---	---
VALLECILLO (EL)	224	170	54	135	339	52	33	---	---	---
VILLAR DEL COBO	286	196	90	220	370	5	145	12	11	3
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	8714	5871	2843	10240	6893	1646	1938	1573	344	173

\* Al ser listas abiertas, cada elector puede optar por cuatro candidatos.

Fuente: Elaboración propia. Boletín Oficial de la provincia de Teruel, 25-2-1936.

La participación electoral en esta ocasión es ligeramente inferior a la pasada convocatoria llegando hasta el 67'3% de los electores. Los resultados finales otorgan en los pueblos de la sierra de Albarracín un rotundo triunfo al Frente Antirrevolucionario que logra alrededor del 60% de los votos emitidos un porcentaje algo superior al conseguido por esta coalición en el conjunto provincial. Los candidatos más votados son José María Julián Gil que obtiene casi el 66% de los votos y Bartolomé Estevan con el 63%. Sin embargo la coalición del Frente Popular logra la victoria en casi un tercio de los pueblos de la Sierra como son los casos de Bronchales, El Vallecillo, Villar del Cobo y muy especialmente en Toril y Masegoso y Gea de Albarracín donde doblan en número a sus contrincantes electorales.

En las tres elecciones legislativas que tienen lugar durante la etapa republicana se puede apreciar cuál es la evolución seguida por cada uno de los pueblos de la sierra de Albarracín. En su conjunto, los ganadores de la convocatoria de 1931 es la candidatura Republicana Popular, de orientación política izquierdista. En el año 1933 los grandes vencedores son la candidatura Unión de Derechas. Por último, esta tendencia política repite triunfo en 1936 con el Frente Antirrevolucionario. De todo ello se puede extraer varias cuestiones. Localidades con una fuente tendencia conservadora resultan ser Albarracín, Bezas, Griegos y Valdecuencia. Y con una evolución izquierdista Bronchales, Rubiales, Toril y Masegoso y El Vallecillo. Resulta curioso el caso de Gea de Albarracín donde en las dos primeras convocatorias gana holgadamente el centrismo y la derecha para pasar en 1936 a ganar el Frente Popular de manera abrumadora.



## CANDIDATURAS HEGEMÓNICAS EN LA COMARCA DE LA SIERRA DE ALBARRACÍN DURANTE LA II REPÚBLICA

MUNICIPIO	CANDIDATURA GANADORA EN LAS ELECCIONES CELEBRADAS EL DÍA		
	28 JUNIO 1931	19 NOVIEMBRE 1933	16 FEBRERO 1936
ALBARRACÍN	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
BEZAS	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
BRONCHALES	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Popular
CALOMARDE	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
FRÍAS	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
GEA DE ALBARRAC.	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Popular
GRIEGOS	Conjunción Republicana	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
GUADALAVIAR	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
JABALOYAS	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
MONTERDE DE ALB.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
MOSCARDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
NOGUERA	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
ORIHUELA DEL TR.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
POZONDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
RÓDENAS	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
ROYUELA	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
RUBIALES	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Popular
SALDÓN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
TERRIENTE	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
TORIL Y MASEGOSO	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Popular
TORRES DE ALB.	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
TRAMACASTILLA	Republicana Popular	Republicana Popular	Frente Antirrevolucionario
VALDECUENCA	Conjunción Republicana	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario
VALLECILLO (EL)	Republicana Popular	Republicana de Izquierda	Frente Popular
VILLAR DEL COBO	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Popular
COMARCA SIERRA DE ALBARRACÍN	Republicana Popular	Unión de Derechas	Frente Antirrevolucionario

*Fuente: Elaboración propia.*

### CONCLUSIÓN

El encaje definitivo de la II República entre la población española fue arduo y difícil. Y fue así porque tuvo que enfrentarse a dos cuestiones verdaderamente difíciles. En el apartado internacional no hay que olvidar que se estaba viviendo una época de enorme crisis económica y el auge de los fascismos europeos. Mientras

que internamente tuvo que combatir desde un principio contra la falta de recursos económicos con el consiguiente aumento del paro y contra todos aquellos que no creían en ella y además la combatían. No conviene olvidar que se trataba de enemigos muy poderosos. Por su derecha estaban los grupos monárquicos y conservadores, la Iglesia, el Ejército y las oligarquías financieras y terratenientes que la atacaron sin piedad porque su legislación ponía en entredicho las prerrogativas económicas y sociales que habían mantenido desde siempre sobre una parte considerable de población. Situación que había derivado hasta ese momento en un control asfixiante de las riendas del Estado. Y por su izquierda, especialmente con el movimiento anarquista, fuertemente extendido en algunas regiones españolas como la aragonesa y con una militancia harta de décadas de persecuciones, que estaba ansiosa por emprender nuevas metas en defensa de las capas sociales más desfavorecidas aunque para ello fuese necesario imponer la tesis revolucionaria.

En medio de todo ello se situaba una República que finalmente no supo o no pudo contribuir al cambio más esperado por buena parte de la población: una mejor distribución de la renta económica y el asentamiento definitivo del nuevo régimen. No obstante hay que insistir en toda la labor legislativa realizada y los logros sociales obtenidos ya que representaron un avance destacado en aspectos como el proceso de secularización, la mejoría de la sanidad, el progreso cultural, la paulatina desaparición del analfabetismo, etc. Todo esto revierte especial importancia pues el conjunto de la legislación republicana estuvo orientada a procurar el bienestar de la población más necesitada y especialmente durante el primer bienio tuvieron lugar un número considerable de leyes y proyectos en ese sentido. Sin embargo, lo cierto es que no se supo corresponder a las expectativas generadas inicialmente, especialmente en algunos aspectos como por ejemplo la tan anhelada reforma agraria en un país eminentemente rural y con un porcentaje muy elevado de sus campesinos que sobrevivían a duras penas. Si bien dicha reforma tuvo lugar en algunas regiones de España, su realización en otras fue inexistente o como en caso de la sierra de Albarracín apenas se dejó sentir. Una orientación más decidida a favor de las capas más desfavorecidas de la población mediante la implantación de la reforma agraria le hubiera granjeado a la República el apoyo incuestionable de un buen número de jornaleros y pequeños propietarios logrando un apoyo social tan mayoritario que hubiera podido hacer frente a los que querían acabar con ella. Sin embargo, la tibieza demostrada en este apartado en algunas provincias del país junto al rechazo frontal de la legislación republicana realizada por una parte de la sociedad, que no admitía bajo ningún concepto un cambio radical de las estructuras de poder, dio al traste con la experiencia democrática republicana.

Todo ello no es óbice para recordar que el fracaso real de la II República tuvo como origen el alzamiento armado contra un gobierno legitimado por las urnas. El



triunfo del Frente Popular en el conjunto del país en febrero de 1936 posibilitó un gobierno decidido a la continuación de las reformas interrumpidas con el advenimiento de los radicales y la C.E.D.A. a finales de 1933. Ante esta situación, una parte de las formaciones políticas del país (fundamentalmente las conservadoras), así como grupos de presión importantes (Iglesia, ejército, oligarquías terratenientes y financieras, etc.), no aceptaron las reglas de juego democrático y optaron por apoyar la insurrección armada, con el fin de mantener sus prerrogativas sociales y económicas sobre el conjunto de la población española, dando pie a una cruenta guerra civil que acabó definitivamente con las ansias de libertad y justicia social que había representado desde su instauración la II República española.

### BIBLIOGRAFÍA

- ABAD DE SANTILLÁN, D. (1977) *El anarquismo y la revolución en España. Escritos 1930-1938*. Madrid, Ayuso.
- ARTOLA, M. (1975) *Partidos y programas políticos*, Madrid, Aguilar, 2 tomos.
- BERNAD, E. y FORCADELL, C. (Eds.) (2000) *Historia de la U.G.T. en Aragón. Un siglo de cultura sindical y socialista*, Zaragoza, Institución "Fdo. El Católico".
- BIGLINO CAMPOS, P. (1986) *El socialismo español y la cuestión agraria 1890-1936*, Madrid, Centro de Publicaciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- CABRERA, M. (1983) *La patronal ante la II República. Organizaciones y estrategia, 1931-1936*, Madrid, Siglo XXI.
- CARRIÓN, P. (1973) *La reforma agraria de la Segunda República y la situación actual de la agricultura española*, Barcelona, Ariel.
- CASTILLO (1980) *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino*, Madrid, Ministerio de Agricultura.
- DE MEER, F. (1978) *La constitución de la II República*, Pamplona, Eunsa.
- ELORZA, A. (1973) *La utopía anarquista bajo la segunda república española*, Madrid, Ayuso.
- ESPÍN, E. (1980) *Azaña en el poder. El partido de Acción Republicana*, Madrid, C.I.S.
- GARCÍA MÉNDEZ, E. (1979) *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*, Madrid, Ed. Ministerio de Cultura.
- GERMÁN ZUBERO, L. (1984) *Aragón en la II República. Estructura económica y comportamiento político*, Zaragoza, Institución "Fdo. El Católico".
- KELSEY, G. (1994) *Anarcosindicalismo y Estado 1930-1938*, Zaragoza, Institución "Fdo. El Católico".
- LÓPEZ LÓPEZ, A. (1984) *El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República. La minoría agraria y el rechazo constitucional a la cuestión de la tierra*, Madrid, Instituto de Estudios agrarios, pesqueros y alimentarios.

- MALEFAKIS, E. (1982) *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Barcelona, Ariel.
- MONTERO, J. R. (1977) *La C.E.D.A. El catolicismo social y político en la II República*, Madrid, Revista de Trabajo, 2 tomos.
- MUÑIZ, M. A. (1974) *Problemas de la II República*, Madrid, Júcar.
- RAMIREZ JIMÉNEZ, M. (1969) *Los grupos de presión en la II República Española*, Madrid, Tecnos.
- RUÍZ MANJÓN, O. (1976) *El partido republicano radical 1908-1936*, Madrid, Tebas.
- SAZ PÉREZ, P. (1992) *Albarracín, Gea y Monterde. Persistencias y cambio*, (Tesis de licenciatura), Universidad de Valencia.
- \_\_\_\_\_ (2000) " El lento proceso de la movilización colectiva en una sociedad tradicional: La Comunidad de Albarracín, de la desidia finisecular a la radicalización republicana", *El siglo XX: Balance y perspectivas*, Valencia, Ed. Cañada Blanch, pp. 419-427.
- \_\_\_\_\_ (2001) "Los habitantes de la Comunidad de Albarracín y su lucha por la supervivencia económica. El recurso a la emigración temporal entre los años 1900 y 1936" en MARTÍNEZ GONZÁLEZ, J. (Coord.) *Museo de la Trashumancia. Guadalaviar. Sierra de Albarracín (Teruel)*, Zaragoza, pp. 102-106.
- \_\_\_\_\_ (2003) "Las vías pecuarias en la Comunidad de Albarracín durante los años 1900-1936. Política de intereses y roturaciones arbitrarias" en LATORRE CIRIA, J.M. (Coord.) *Estudios sobre la Comunidad de Albarracín*, Ed. Comunidad de Albarracín (Teruel), Tomo I, pp. 563-600.
- \_\_\_\_\_ (2004) "Las dificultades del mantenimiento de las vías pecuarias en la Comunidad de Albarracín durante el primer tercio del siglo XX. Entre las intromisiones campesinas y los intereses municipales" en CASTÁN ESTEBAN, J.L. y SERRANO LACARRA, C. (Coords.) *La trashumancia en la España mediterránea*, Ed. CEDDAR, pp. 405-428.
- \_\_\_\_\_ (2005) "Salud y enfermedad. El difícil equilibrio de la población de la Comunidad de Albarracín en una época de crisis", *Studium*, 10, pp. 155-181.
- \_\_\_\_\_ (2005) *Entre la utopía y el desencanto: La Comunidad de Albarracín en la encrucijada del cambio (1910-1936)*, Ed. Centro de Estudios de la Comunidad de Albarracín CECAL, Tramacastilla (Teruel), 2005.
- VALERA, F. (1933) *Fundamentos del partido Republicano Radical-Socialista*, Madrid, Ed. Castro.